

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

20 de diciembre de 1977

ACTA DE LA SESION No 50

ASISTENCIA: Dip. Enrique Góngora, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADO: Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli

-Se inicia la sesión a las 8:15 horas.

ARTICULO I.- INFORMES

El Sr. Rector a.i. informa acerca de la gestión planteada ante la Universidad de Costa Rica para que ésta venda a la UNED un lote de su propiedad. El lote que ellos nos ofrecen adolece de grandes defectos, como el estar rodeado de propiedades particulares, ser de difícil acceso, etc. El Vicerrector Aguilar muestra a la Junta un pequeño diagrama del lote mencionado y suministra detalles acerca de las dificultades e inconvenientes de diversa índole que traería a la UNED construir un edificio en tal lugar.

El Dr. Aguilar sugiere a la Junta que se encargue a la Vicerrectoría de Planificación hacer un estudio que determine la localización óptima de las instalaciones definitivas de la UNED, y ya en posesión de ese criterio técnico, proceder a Licitación la compra de terrenos en el lugar que así se hubiere determinado.

ING. SAGOT: Simultáneamente podría pedirse a la Comisión de Planta Física de la Universidad de Costa Rica que por su parte estudie y recomienda qué clase de terreno podría ser destinado a los fines que solicita la UNED.

SE APRUEBA la ejecución de ambas gestiones.

1.2.- El Rector informa a la Junta que el Banco Popular aprobó girar a la UNED quinientos mil colones (¢500.000.00) los cuales entrarían a caja en estos días.

El Vicerrector AGUILAR tiene al respecto noticias de última hora, según las cuales a pesar de haberse notificado oficialmente que el cheque por dicha suma estaba listo, al momento de cobrarlo el cheque no apareció por ninguna parte ni nadie sabía nada sobre él. Existe la posibilidad legal de que el Banco Popular quisiera cobrar intereses sin haber entrado la UNED efectivamente en posesión en ese dinero. Para prevenir tal posibilidad, hemos pensado apersonarnos en las oficinas de dicho Banco en compañía de un Notario Público a fin de que se levante un acta notarial en que conste que el cheque aprobado no ha sido entregado a la UNED.

1.3.- Respecto a la casa que se compró al Banco de Costa Rica para instalar allí la Vicerrectoría Ejecutiva, comunica que ya se ha formalizado la operación mediante el pago de la prima

correspondiente. En cuanto al edificio que necesita la Vicerrectoría Académica, se ha solicitado autorización a la Contraloría para efectuar alquiler directo mientras se decide sobre la compra de otro inmueble o construcción de la sede para la UNED.

1.4.- El señor Rector a.i. plantea una inquietud que le ha sido comunicada por algunos miembros del personal de la UNED, respecto al aumento general de ¢200.00 que ha sido aprobado por las otras Universidades del país. Tanto él como el Vicerrector Ejecutivo expresan a la Junta su criterio adverso en cuanto a este aumento general por el momento, ya que se suscita estando muy recientes los aumentos con que casi todo el personal de la UNED es benefició al entrar en vigencia el Régimen de Clasificación y Valoración de puestos, el cual contempla escala muy ventajosas en cuanto a remuneración y otros extremos.

1.5.- Estando la Junta acorde con el criterio expresado por los Vicerrectores, no se considera oportuno conceder por el momento en la UNED el aumento de doscientos colones decretado para su personal por las otras Instituciones de Enseñanza Superior.

1.6.- INFORME DEL RECTOR PACHECO SOBRE VISITA AL CONARE

Antes de partir en su viaje de vacaciones el Dr. Pacheco efectuó una visita al CONARE. Se escucha la cinta con la grabación del informe respectivo que el Sr. Rector dejó con tal objeto.

El Rector de la UNED planteó al CONARE las dificultades mayores que a su juicio existen para lograr la integración armónica de esta Universidad a dicho organismo. Tales dificultades son: la determinación de carreras, el régimen laboral (para efectos de traslado de una a otra Institución) y la existencia en la UNED de una Oficina de Planificación.

Respecto a lo primero, el CONARE parece estar dispuesto a buscar una solución realista que facilite la entrada de la UNED al organismo coordinador, pues de esta manera y con la debida flexibilidad hacia sus particulares sistemas, el CONARE podrá ejercer cierto control sobre las actividades y desarrollo de la Universidad a Distancia. El Dr. Gutiérrez sugiere que la UNED presente una lista de las carreras que sean su aspiración máxima, para que de ella el CONARE apruebe cierto porcentaje. El Dr. Pacheco comunicó que ya estaban aprobadas diecisiete carreras. La otra fórmula propuesta fue dar a la UNED un año de gracia dentro del cual la UNED procediera al respecto con toda libertad, limitándose el CONARE a señalar ciertas limitaciones en cuanto a políticas muy generales, que no fueron especificadas.

Para los primeros días de febrero el Dr. Zelaya e Isabel de Wong presentarían una especie de pre-selección de carreras. Logradas estas conclusiones sería relativamente fácil ponerse de acuerdo en cuanto a cuáles carreras se aprueban.

En cuanto a problemas de tipo laboral, lo único que establece el Convenio es con respecto a la antigüedad, que ya está aprobada aquí; el Convenio no contempla otros detalles. Tenemos así que para efecto de prestaciones, por ejemplo, la antigüedad nos obliga a pagar al funcionario el tiempo servido también en otras Universidades.

El tercer punto a discutir fue la existencia en la UNED de una Oficina de Planificación; es criterio del Dr. Gutiérrez que el nombre de esta dependencia debería ser más bien "Oficina de Desarrollo". El Dr. Pacheco hizo ver que el asunto del nombre no era en definitiva muy importante, pero sí lo era la existencia de una oficina especializada que puede cumplir con eficiencia y conocimiento funciones de enlace y coordinación con el CONARE, lo cual facilita enormemente la labor de este organismo.

Finalmente se habló de la cuota que corresponde a la UNED al ingresar. Dicha cuota se calculará dividiendo nuestro presupuesto de operaciones entre el número de meses en que ya formáramos oficialmente parte del CONARE. En general la entrevista transcurrió en ambiente4 cordial y parece se solucionarán las dificultades iniciales.

ARTICULO II.- REVISIÓN DEL CONTENIDO DEL CURSO DE CIENCIAS SOCIALES DEL CICLO BÁSICO.

El Sr. Vicerrector Académico (Rector a.i.) expone las dificultades que se han suscitado con motivo del incumplimiento de ciertos Autores de Unidades Didácticas, quienes no han entregado a tiempo el trabajo que les fue encomendado. El tiempo apremia de tal manera, que a estas alturas la única solución viables en el caso de la Unidad titulada “Vida Social – Jurídica de Costa Rica”, es rescindir el contrato firmado con el autor y eliminar tal Unidad del primer grupo de Ciencias Sociales del Ciclo Básico.

La segunda dificultad consiste en la longitud de otras Unidades Didácticas, que ha resultado excesiva a pesar de los esfuerzos y reglamentaciones destinados a acortarlas. El caso es que tenemos una Unidad correspondiente a Historia, que tiene una longitud equivalente a dos y media Unidades Didácticas corrientes. Esto nos creaba un grave problema a la hora de calcular los créditos que con ella se ganaran. En vista de esto hemos decidido hacer una edición relativamente pequeña del libro de la Dra. Karpinsky para uso de nuestros estudiantes, y para venderla al público en general. Como afortunadamente ya está listo el curso de Economía, de esta manera se podría equilibrar el desbalance existente entre el curso de Historia y los otros del área de Ciencias Sociales. Así, utilizaríamos ambos y excluiríamos el que debía escribir el Dr. Gutiérrez para dicho Curso del Ciclo Básico.

DR. AGUILAR: Las fechas previstas para la producción de materiales son tales, que la única solución viable es la señalada, o sea, dejar este vacío en cuanto a conocimiento de las Instituciones sociales jurídicas de Costa Rica al primer grupo que tome el Ciclo Básico. El vacío sería en cuanto a conocimiento, no en cuanto a materia, pues esto lo compensa con creces la Unidad de Historia que se ha preparado para ese primer grupo de estudiantes que ingresa en Julio. Mientras tanto, tendremos tiempo de producir, tanto un compendio de la Unidad de Historia, como una bien escrita Historia de las instituciones.

ING.SAGO: Independientemente de que se revise el Contrato actual, que aparentemente sólo cubre al autor, y no contempla sanciones ni cláusulas que garanticen el cumplimiento de los autores a la Institución, cree que se debe sentar un precedente en el caso de la Unidad que no se ha entregado en el plazo señalado, enviando una nota de reconvención en nombre de la Junta al autor contratado. En dicha nota debe hacerse saber con claridad cuál ha sido el resultado de su incumplimiento y los graves trastornos que tal proceder ha traído a la UNED, quien ha visto seriamente comprometido el programa que tenía listo para el primer grupo de estudiantes que ingresará en julio. Naturalmente, habrá que buscar otro autor que pueda tener lista la Unidad para el siguiente grupo de ingreso.

2.2.- Existiendo consenso con el enfoque del Ing. Sagot, **SE ACUERDA:**

“Encargar al Sr. Rector de que se redacte una comunicación dirigida al Dr. Carlos José Gutiérrez, a nombre de la Junta Universitaria de la UNED, en la cual a la vez que se prescinde de sus servicios como autor, se le haga ver las serias consecuencias y trastornos que el incumplimiento de su contrato acarreó a esta Institución.

Al mismo tiempo, dada la premura del tiempo, se varía la composición del Curso de Ciencias Sociales del Ciclo Básico, del que por sólo esta vez se excluirá la Unidad Didáctica correspondiente a Historia de las Instituciones”.

ARTICULO III.- COMPROMISOS CON LA T.V. EDUCATIVA

El DR. OSCAR AGUILAR hace notar a la Junta, mostrando varios recortes de noticias recientemente aparecidas en la prensa nacional, que se está dando por un hecho que la UNED asumirá en una enorme proposición (se habla de programación diaria durante toda la mañana) el compromiso de llenar espacio en la T.V. Educativa (Canal 13), cuando la realidad es que a nosotros ni siquiera se ha acercado nadie a hablarnos de la posibilidad de asumir tales compromisos, que a todas luces serían excesivos para nuestro estado actual de finanzas y organización. Sugiere se le autorice para, en representación oficial de la UNED, ponerse en contacto con las personas que están dirigiendo la instalación de la T.V. Educativa, a fin de dejar aclarada la naturaleza y frecuencia de la participación que la UNED puede comprometerse a tener dentro de la programación de ese Canal. Esta Institución no puede arriesgarse a dar sus primeros pasos en televisión con programas mediocres, que dañen sin remedio la imagen de seriedad y eficiencia que ante todo debe proyectar nuestra Universidad. Si con los recursos mínimos que tenemos actualmente lográramos mantener un programa semanal de una hora, eso significaría un enorme esfuerzo y una buena realización.

DR. GAMEZ: Se debería empezar a buscar la manera no sólo de producir nosotros los programas, sino de utilizar la enorme cantidad de material cultural de alta calidad que se produce en el mundo para televisión educativa. Naturalmente habría que buscar con cuidado para escoger aquello que pueda relacionarse directamente con nuestros cursos y no traer simplemente material de relleno, por bueno que sea.

-Hay consenso en cuanto a considerar que todos los recursos actualmente existentes en el país no bastan para producir el material necesario para el mantenimiento de una programación educativa de tiempo completo y nivel aceptable. Cabe por lo tanto ser muy cuidadosos al aceptar compromisos públicos en cuanto a producción de programas de este tipo.

El DR. AGUILAR: considera muy perjudicial que personas ajenas a la UNED vinculen el nombre de ésta con la producción de programas en los que no se ha tenido ninguna participación. Por eso insiste en que se debe conversar con los dirigentes de la T.V. educativa y aclarar debidamente las condiciones de participación de la UNED en tales actividades.

3.2.- SE AUTORIZA al Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli para que en nombre de la Institución aclare ante quienes corresponda las condiciones en que la UNED colaboraría en la programación de la T.V. Educativa (Canal 13).

3.3.- En vista de que quedan pendientes en Agenda varios asuntos y la presente estaba programada como la última sesión del mes de diciembre, a sugerencia de la Vicerrectoría Ejecutiva **se ACUERDA CONVOCAR para la celebración de una Sesión Extraordinaria el próximo viernes 23, de 12m. a 2 p.m.**

ARTICULO IV.- ASUNTOS VARIOS

DR. FEDERICO VARGAS: Durante su último viaje a Inglaterra visitó al Dr. Pengelli y tuvo con él una charla muy provechosa. Tiene en general la impresión de que los personeros de la OPEN UNIVERSITY están muy satisfechos con la realizado hasta ahora por la UNED y quieren apreciar de nuevo la marcha de la Institución, para lo cual estarían dispuestos a venir, posiblemente durante al mes de agosto del año entrante. Para facilitar esa visita convendría que la Rectoría de la UNED enviase una carta oficial de invitación.

El Dr. Pengelli se interesó por los problemas inmediatos que afronta la UNED, tales como la preparación de materiales y el cálculo de los costos iniciales.

RECTOR GONGORA: De todas las misiones internacionales que nos han visitado, ha sido la Inglesa quien ha desarrollado una labor más fructífera, demostrando una gran capacidad de adaptación a nuestras reales condiciones, poniendo en práctica para ayudar a resolver nuestros problemas un alto grado de organización y sentido práctico. Por ello es que le parece una idea excelente invitarlos oficialmente para que realicen otra visita durante el año entrante, de la cual a no dudar la UNED derivará gran provecho.

ARTICULO V.- APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 47 y 48.- Se dan por APROBADAS.-

-Se levanta la sesión a las 10 hs.

DIPL. ENRIQUE GONGORA
Rector a.i.

DR. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas